



ORD. N°: 2041

ANT: Carta Octubre 2015 empresa Madero

MAT: Respuesta e informa en los términos que indica

18 NOV 2015

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD – REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL

Por medio del presente y luego de analizada su presentación del ANT, a través de la cual se solicita a esta Dirección Regional, el visto bueno para la proyección de Letrero Publicitario Luminoso tipo unipol con pantalla Led el que se encuentra instalado en Ruta 1 km 0,20 sentido ascendente. Sobre la materia cumpla con informar a Usted que es posible otorgar la autorización solicitada bajo las siguientes condiciones:

- 1.- La empresa solicitante deberá contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Avisadores Camineros.
- 2.- La empresa deberá presentar a esta Dirección Regional una solicitud de Autorización de Instalación acompañada de la documentación requerida de acuerdo al DS MOP N°1.319 de 1977.
- 3.- La pantalla LED deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el artículo 38 del DFL MOP N°850 de 1997 y DS MOP N°1319 de 1977; esto es, que la pantalla proyecte una imagen fija, estática, sin contenido dinámico, que no altere sucesivamente con otras imágenes ni se proyecten videos o animaciones de especie alguna de ella. Del mismo modo, la pantalla no deberá producir deslumbramiento en los conductores en tránsito.

Saluda atentamente a Ud.

FGS/ECP/AEZ/PTN/ptn

Distribución

- Enfoque Publicidad: Chañarillo 528, Copiapó
- Depto. De Conservación
- Asesor Jurídico DRVII
- Of. De Partes

N° PROCESO: 9303576



FÉLIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGIÓN

www.vialidad.cl

21 de Mayo # 470 - 3° Piso - Antofagasta

Tel.: 055-422037